



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE APELACIÓN:  
RA-39/2019

RECURRENTE:  
KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

EXPEDIENTE EN SALA GUADALAJARA:  
SG-JDC-37/2019

**Mexicali, Baja California, a dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del dieciséis de mayo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante suplente de MORENA, manifestando que el quince de mayo del presente año recibieron en sus oficinas del Partido el expediente SG-JDC-37/2019 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y consideraron que por error se les envió a ellos; por lo anterior, remiten el expediente dejándolo a cargo de este Tribunal, con sus anexos consistentes en oficio número SG-SGA-OA-433/2019 constante en una foja, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia simple del acuerdo de trece de mayo del año que transcurre dictado dentro del expediente SG-JDC-37/2019, y en cumplimiento a lo ordenado, devuelve los documentos que conforman el cuaderno accesorio único, el cual corresponde al expediente RA-39/2019 de este órgano jurisdiccional.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el escrito, oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

**SEGUNDO:** En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RA-39/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cumplase**.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS